

DECRETO ALCALDICIO N° 333

REF.: El Memorandum N° 617, de fecha 18/06/2024, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 24 JUN 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorandum N° 99, de fecha 18/06/2024, de la Dirección de Secplan; y,
- El Memorandum N° 617, de fecha 18/06/2024, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1° **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 8, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, Año 2024, por \$7.000.000.- (siete millones de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.09.002.000	Área Gestión Interna. Arriendos. Arriendos de Edificios.	\$7.000.000.-	
215.22.09.999.000	Área Gestión Interna. Arriendos. Otros.		\$7.000.000.-

TOTAL.....\$7.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



[Handwritten signature of César Suárez Muñoz]

CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



[Handwritten signature of Jaime Fernández Alarcón]

JAIME FERNANDEZ ALARCON
 ALCALDE

JFA/SSC/JCV/PCG/ssc.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Sra. Directora Dirección de Secplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo.-